

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
INFORME DE CIERRE AÑO 2020

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 29

Capítulo/Programa			Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
				Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA			32	32	0	0	32
01	SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES		42	22	11	9	42
	01	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	30	22	1	7	30
	02	Fondos Culturales y Artísticos	12	0	10	2	12
02	SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL		0	0	0	0	0
03	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		22	16	0	6	22
	01	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	19	15	0	4	19
	02	Red de Bibliotecas Públicas	3	1	0	2	3
	03	Consejo de Monumentos Nacionales	0	0	0	0	0
ARTICULADO			31	14	4	13	31
Art. 15			1	1	0	0	1
15.2			4	0	0	4	4
15.3			1	0	0	1	1
15.5			1	0	0	1	1
15.8			4	4	0	0	4
15.9			4	0	4	0	4
15.10			4	4	0	0	4
15.11			1	0	0	1	1
15.12			4	0	0	4	4
Art.22			7	5	0	2	7
Total			127	84	15	28	127

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”**: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 29 “MINISTERIOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO” ...3

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES”13

Capítulo 01, Programa 02 “FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS”21

Capítulo 03, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL”24

Capítulo 03, Programa 02 “RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS”30

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 29 “MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO”31

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
INFORME DE CIERRE AÑO 2020**

Glosas Comunes a la Partida 29 “MINISTERIOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/2020	ORD. N°127 Recibido 05/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, que no se han registrado gastos durante el primer trimestre de 2020, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°212 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, que no se han registrado gastos durante el segundo trimestre de 2020, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°323 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, señala que no se han registrado gastos durante el tercer trimestre de 2020, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Asimismo, informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento” en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Señala: nombra programa de

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				capacitación, fecha inicio actividad, fecha de término, entidad ejecutora, mecanismo de adjudicación, cantidad de funcionarios capacitados y monto ejecutado. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°026 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio, durante el cuarto trimestre de 2020. Señala: nombra programa de capacitación, fecha inicio actividad, fecha de término, entidad ejecutora, mecanismo de adjudicación, cantidad de funcionarios capacitados y monto ejecutado. Formato: Excel.
02	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2020	ORD. N°127 Recibido 05/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: detalle de la actividad de publicidad, mes de ejecución de la actividad, mecanismo de contratación, concepto presupuestario, monto adjudicado, orden de compra, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al primer trimestre 2020. Asimismo, informa que en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, no hay información al primer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°212 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: detalle de la actividad de publicidad, mes de ejecución de la actividad, mecanismo de contratación, concepto presupuestario, monto adjudicado, orden de compra, en la Subsecretaría de las Culturas y

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				las Artes y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al segundo trimestre 2020. Asimismo, informa que en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, no hay información al segundo trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°323 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: detalle de la actividad de publicidad, mes de ejecución de la actividad, mecanismo de contratación, concepto presupuestario, monto adjudicado, orden de compra, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre 2020. Asimismo, informa que en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, no hay información al tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°026 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: detalle de la actividad de publicidad, mes de ejecución de la actividad, mecanismo de contratación, concepto presupuestario, monto adjudicado, orden de compra, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el cuarto trimestre 2020. Formato: Excel.
04	Asociada al subtítulo 21, “Gastos en Personal”. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia	30/04/2020	ORD. N°127 Recibido 05/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al primer trimestre 2020.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.			Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. N°212 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al segundo trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°323 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°026 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el cuarto trimestre 2020. Formato: Excel.
05	Asociada al subtítulo 21, “Gastos en Personal”. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad	30/04/2020	ORD. N°127 Recibido 05/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al primer trimestre 2020.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.			Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°212 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al segundo trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°323 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°026 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el cuarto trimestre 2020. Formato: Excel.
07	Trimestralmente , el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que	30/04/2020	ORD. N°127 Recibido 05/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.			del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al primer trimestre 2020, al primer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°212 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al segundo trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°323 y N°320 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°026 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, durante el cuarto trimestre 2020. Formato: Excel.
08	Semestralmente , el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de	30/07/2020	ORD. N°213	Contenido: Informa acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.		Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al primer semestre 2020. Señala: nombre del software, modalidad de compra, objetivo, imputación y gasto total. Formato: Excel.
		30/01/2021	ORD. N°027 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al segundo semestre 2020. Señala: nombre del software, modalidad de compra, objetivo, imputación y gasto total. Asimismo, informa que en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, no existen gastos en el periodo. Formato: Excel.
09	Semestralmente , el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2020	ORD. N°213 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al primer semestre 2020. Señala: nombre del software, modalidad de compra, objetivo, imputación y gasto total Formato: Excel.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021	ORD. N°027 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, durante el segundo semestre 2020. Señala: nombre del software, modalidad de compra, objetivo, imputación y gasto total. Asimismo, informa que en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, no existen gastos en el periodo. Formato: Excel.
10	Semestralmente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/2020	ORD. N°213 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, señala que no existen proyectos concesionados durante el primer semestre 2020. Formato: Excel.
		30/01/2021	ORD. N°027 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, señala que no existen proyectos concesionados durante el segundo semestre 2020. Formato: Excel.
11	Semestralmente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de	30/07/2020	ORD. N°213	Contenido: Informa los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.		Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al primer semestre 2020. Señala: clasificación presupuestaria, denominación y mecanismo de asignación. Formato: Excel.
		30/01/2021	ORD. N°027 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, durante el segundo semestre 2020. Señala: clasificación presupuestaria, denominación y mecanismo de asignación. Formato: Excel.
12	Semestralmente , el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida	30/07/2020	ORD. N°213 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al primer semestre 2020. Señala: nombre funcionario/a, cantidad de contratos, departamento, duración contrato y promedio. Formato: Excel.
		30/01/2021	ORD. N°027 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, durante el segundo semestre 2020. Señala: nombre funcionario/a, cantidad de contratos, departamento, duración contrato y promedio. Formato: Excel.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
13	Semestralmente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/2020	ORD. N°213 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al primer semestre 2020. Señala: nombre funcionaria, departamento, estamento y modalidad contractual. Formato: Excel.
		30/01/2021	ORD. N°027 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, durante el segundo semestre 2020. Señala: nombre funcionaria, departamento, estamento y modalidad contractual. Formato: Excel.

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa. Semestralmente , la Subsecretaría de las Culturas y las Artes informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las iniciativas que se desarrollen en relación a los colegios y comunas más vulnerables.	30/07/2020	ORD. N°839 Recibido 21/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa las iniciativas que se desarrollen en relación a los colegios y comunas más vulnerables. Programas fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, Fomento del Arte en la Educación, Red Cultura y Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°067 Recibido 28/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa las iniciativas que se implementaron en colegios y barrios más vulnerables. En los programas: Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, Fomento del Arte en la Educación, Red Cultura y Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación. Formato: PDF.
04	Asociada al ítem 24.01, Transferencias Corrientes “Al Sector Privado”. Las instituciones deberán informar el detalle de las comunas en que desarrollarán sus actividades, deberán generar una cuenta corriente única para la administración de estos recursos, realizar una rendición mensual de recursos y actividades, cumplir, según corresponda, con cuota de cofinanciamiento, incorporarse a la plataforma Elige Cultura y publicar de manera mensual detalle de los recursos que la organización recibe adicionalmente a esta transferencia en su página web, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.	30/01/2020 en web	30/01/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		28/02/2020 en web	28/02/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		31/03/2020 en web	31/03/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		30/04/2020 en web	30/04/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		29/05/2020	29/05/2020	Contenido:

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		en web	en web	Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		30/06/2020 en web	30/06/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		31/07/2020 en web	31/07/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		31/08/2020 en web	31/08/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		30/09/2020 en web	30/09/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		30/10/2020 en web	30/10/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		30/11/2020 en web	30/11/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
		30/12/2020 en web	30/12/2020 en web	Contenido: Actividades planificadas y desarrollada, link: https://eligecultura.gob.cl/
05	Asociada a las Asignaciones: 24.01.081 “Fundación Artesanías de Chile”, 24.01.268 “Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile”, 24.01.269 “Centro Cultural Palacio de la Moneda”, 24.01.291 “Parque Cultural Valparaíso”.	30/09/2020 (convenios)	30/09/2020	Contenido: a) Fundación Artesanías de Chile: https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/UP7duVz.pdf b) Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile:

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web, como mínimo, información semestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de actividades, incluyendo su balance. Anualmente, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la rendición de cuentas que efectúen. En el caso del Centro Cultural Palacio de la Moneda deberá, adicionalmente, comprometer una meta de obtención de ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros de un 30% de los recursos totales transferidos.			https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/EA0f1fK.pdf c) Centro Cultural Palacio de la Moneda: https://www.cclm.cl/wp-content/uploads/2020/05/rct-010-ano-202031-compressed.pdf d) Parque Cultural Valparaíso: https://parquecultural.cl/2020/10/15/convenio-mincap-2020/
		31/07/2020 en web	31/07/2020	Contenido: a) Fundación Artesanías de Chile: Memoria Anual² Estado Financiero b) Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile: Memoria Anual³ Estado Financiero⁴ c) Centro Cultural Palacio de la Moneda: Memoria Anual⁵ Estado Financiero⁶ d) Parque Cultural Valparaíso:

² https://tienda.artesaniasdechile.cl/img/cms/MEMORIA%202019%20-%20Fundacio%CC%81n%20Artesani%CC%81as%20de%20Chile_.pdf

³ <http://www.orquestajuvenilchile.com/transparencia/Memoria/memoria%202019.pdf>

⁴ <http://www.orquestajuvenilchile.com/transparencia/2020/EstadosFinancieros/Balance%20FOJI%20Primer%20Semestre%202020.pdf>

⁵ https://www.cclm.cl/wp-content/uploads/2020/07/Memoria-2019-CCLM-Issue_FINAL.pdf

⁶ <https://www.cclm.cl/wp-content/uploads/2020/06/EEFF-CCPLM-20194.pdf>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Memoria Anual Estado Financiero
		30/01/2021 en web	No Recibido a la Fecha	
		31/01/2021 (rendición cuentas)	No Recibido a la Fecha	
06	Asociada a la Asignación 24.01.188 “Corporación Cultural Municipalidad de Santiago”. Estos recursos se destinarán a actividades culturales de interés nacional que se determinen en uno o más convenios entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago. Estos recursos estarán orientados a financiar las actividades de extensión en regiones, que efectuarán los cuerpos artísticos y musicales estables de dicha Corporación, y, asimismo, promoviendo la integración de las comunidades artísticas regionales. En todo caso, la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago deberá mantener un sistema contable independiente para estos recursos y deberá incorporar en su página web, como mínimo, información	30/07/2020 en web	30/07/2020	Contenido: Memoria 2019: http://www.municipal.cl/IMAGENES/20200506-Rendicion-actividades-2019.pdf No informa: Estados financieros 1er semestre.
		30/01/2021 en web	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	semestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de actividades, incluyendo su balance. Copia de los convenios respectivos será remitida por la referida Subsecretaría a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Dirección de Presupuestos. Con todo, los recursos totales traspasados a la Corporación por esta asignación no podrán ser mayores a los aportados a la misma Corporación desde la Ilustre Municipalidad de Santiago.	30/09/2020 (convenios)	ORD. N°864 y N°865 Recibido 21/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa el envío de la Copia del convenio entre El Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago. Formato: PDF.
07	Asociada a la Asignación 24.01.279 “Corporación Centro Cultural Gabriela Minstral”. Estos recursos serán transferidos de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Adicionalmente la institución deberá comprometer una meta de obtención de ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros de un 30% de los recursos totales transferidos. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web, como mínimo, información semestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de actividades, incluyendo su balance. Anualmente, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la rendición de cuentas que efectúen.	30/09/2020 (convenios)	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020 en web	30/07/2020	Contiene: Memoria 2019⁷ Estados financieros 1er semestre⁸
		30/01/2021 en web	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021 (rendición cuentas)	No Recibido a la Fecha	

⁷ https://www.gam.cl/media/upload/informe/Memoria_2019_borrador_u1pk1c4.pdf

⁸ https://www.gam.cl/media/upload/informe/Estados_Financieros_a_Julio_2020.pdf

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES																
08	Asociada a la Asignación 24.01.290 “Otras Instituciones Colaboradoras”. Incluye el financiamiento de: Miles \$ <table><tr><td>a) Fundación Internacional Teatro a Mil</td><td>396.892</td></tr><tr><td>b) Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince</td><td>1.080.923</td></tr><tr><td>c) Corporación Cultural Matucana 100</td><td>702.668</td></tr><tr><td>d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH)</td><td>23.438</td></tr><tr><td>e) Asociación de Pintores y Escultores</td><td>23.926</td></tr><tr><td>f) Museo Violeta Parra</td><td>461.360</td></tr><tr><td>g) Fundación Larraín Echeñique</td><td>361.554</td></tr><tr><td>h) Corporación Cultural Teatro Regional Biobio</td><td>699.271</td></tr></table> Estos recursos serán transferidos de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Adicionalmente la institución deberá comprometer una meta de obtención de ingresos propios y/o aportes y	a) Fundación Internacional Teatro a Mil	396.892	b) Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	1.080.923	c) Corporación Cultural Matucana 100	702.668	d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH)	23.438	e) Asociación de Pintores y Escultores	23.926	f) Museo Violeta Parra	461.360	g) Fundación Larraín Echeñique	361.554	h) Corporación Cultural Teatro Regional Biobio	699.271	30/09/2020 (web/ convenios)	30/09/2020	a) Fundación Internacional Teatro a Mil⁹ https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/c6lE2gR.pdf b) Corporación Cultural Balmaceda doce Quince¹⁰ https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/hV5ElAI.pdf c) Corporación Cultural Matucana 100¹¹ https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/AQAU14C.pdf d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH)¹² https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/goBSQE7.pdf e) Asociación de Pintores y Escultores¹³ https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/BoOdrBc.pdf f) Museo Violeta Parra¹⁴ https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/22/pWX2kUe.pdf g) Fundación Larraín Echeñique¹⁵ https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/7upfEBf.pdf h) Corporación Cultural Teatro Regional Biobío¹⁶
a) Fundación Internacional Teatro a Mil	396.892																			
b) Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	1.080.923																			
c) Corporación Cultural Matucana 100	702.668																			
d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH)	23.438																			
e) Asociación de Pintores y Escultores	23.926																			
f) Museo Violeta Parra	461.360																			
g) Fundación Larraín Echeñique	361.554																			
h) Corporación Cultural Teatro Regional Biobio	699.271																			

⁹ https://www.fundacionteatroamil.cl/documents/106/Convenio_de_transferencias_de_recursos_MINCAP.pdf

¹⁰ <https://www.balmacedartejuven.cl/site/wp-content/uploads/2020/03/Rct-005-an%CC%83o-2020.pdf>

¹¹ <https://www.m100.cl/matucana-100/documentos/#>

¹² <https://www.sech.cl/download/9464/>

¹³ <https://www.apech.cl/transparencia/#1475089497406-8b5ce125-93c4>

¹⁴ <http://museovioletaparra.cl/wp-content/uploads/2017/12/Convenio-2020.pdf>

¹⁵ <http://www.precolombino.cl/wp/wp-content/uploads/2020/05/Convenio-MCHAP-2020-1.pdf>

¹⁶ <https://teatrobiobio.cl/wp-content/uploads/2020/05/CONVENIO-MINISTERIO-2020-RES.-276-24.02.2020.pdf>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	donaciones de terceros de un 10% de los recursos totales transferidos, con excepción de las organizaciones señaladas en las letras d) y e). Los convenios serán publicados en la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del beneficiario, quien además deberá publicar, como mínimo, sus estados financieros, balance, memoria anual de actividades y política de acceso. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos.			https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/CrWUcUb.pdf
		30/07/2020	ORD. N°788 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la utilización de estos recursos. Señala: institución, monto, porcentaje de ejecución, monto de ejecución y resoluciones. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°068 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la utilización de estos recursos. Señala: institución, monto, porcentaje de ejecución, monto de ejecución y resoluciones, durante el segundo semestre de 2020. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
22	Asociada a la Asignación 33.03.002 “Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada”. Recursos destinados a financiar iniciativas de infraestructura cultural, conforme a lo establecido en las Resoluciones N°40 y N°263, del año 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y sus modificaciones, las que deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos. Dicha(s) resolución(es) además establecerá(n) el tipo de inmueble en que se ejecutará el programa, pudiendo tratarse de inmuebles de propiedad privada, municipal o entregados en concesión o comodato otorgados por entidades de derecho público o privado. Para el caso de los convenios de transferencia a Municipalidades, sólo podrán ser de propiedad municipal o entregados en concesión o comodato otorgados por entidades de derecho público.	30/07/2020	ORD. N°795 Recibido 04/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, de acuerdo a las rebajas presupuestarias establecidas en los Decretos de Hacienda N°693 y 748 de 2020, el programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada no cuenta con presupuesto vigente, lo cual implica que durante el presente ejercicio fiscal el programa no se ejecutará. Formato: PDF.
	Este programa se ejecutará por medio de dos mecanismos: a. Convocatoria pública para instituciones públicas o privadas. b. Convenios de transferencias de recursos que se celebrarán con Municipalidades de comunas de menos de cincuenta mil habitantes. Los proyectos financiados deberán contemplar dentro de su finalidad su sostenibilidad artístico cultural. La Subsecretaría de las Culturas y las Artes exigirá en los convenios de obra, la constitución a su favor de una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre el inmueble por un plazo de al menos 15 años. La Subsecretaría de las Culturas y las Artes deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la asignación de estos recursos.	30/01/2021	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 01, Programa 02 “FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. Se enviará periódicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la nómina de todos los ganadores y adjudicatarios de recursos de estos Fondos.	28/02/2020	ORD. N°262 Recibido 04/03/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 31 de enero de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: pdf y Excel.
		30/03/2020	ORD. N°404 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 29 de febrero de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: pdf y Excel.
		30/04/2020	ORD. N°542 Recibido 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 31 de marzo de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: pdf y Excel.
		30/05/2020	ORD. N°572 Recibido 27/05/2020	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 3 de abril de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. Adicionalmente, informa de Becas Chile Crea. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: Excel.
		30/06/2020	ORD. N°741 Recibido 21/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 31 de mayo de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. Adicionalmente, informa de Becas Chile Crea. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°759 Recibido 21/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 30 de junio de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. Adicionalmente, informa de Becas Chile Crea. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: Excel.
		30/08/2020	ORD. N°1000 Recibido 25/09/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 31 de agosto de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. Adicionalmente, informa de Becas Chile Crea. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: Excel.
		30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	ORD. N°1223 Recibido 26/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 31 de octubre de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. Adicionalmente, informa de Becas Chile Crea. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: Excel.
		30/11/2020	ORD. N°1290 Recibido 28/12/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 31 de octubre de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. Adicionalmente, informa de Becas Chile Crea. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: Excel.
		30/12/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2020	ORD. N°0041	Contenido: Informe, nómina de los ganadores y adjudicatarios al 31 de diciembre de 2020 de los siguientes Fondos Concursables: Fondo Nacional

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 19/01/2021 (bajar archivo)	del Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en sus ámbitos nacional y regional; Fondo para el Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual. Adicionalmente, informa de Becas Chile Crea. No Informa: Fondo y Desarrollo de las Artes Escénicas. Formato: Excel.

Capítulo 03, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03 b)	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Anualmente dentro de los 30 días siguientes al término del año respectivo el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los inmuebles reparados con cargo a estos recursos, señalando la región y comuna en que se encuentran.	30/01/2021	ORD. N°040 Recibido 29/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa, listado de Inmuebles reparados, señala: institución, región y comuna. Formato: PDF.
04	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. Antes del mes de Septiembre , deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el resultado de estos recursos, indicando número de beneficiados y tipos de programas financiados, entre otros. Asimismo, deberá entregar el estado de avance de su ejecución.	31/08/2020	ORD. N°575 Recibido 02/09/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, resultado de estos recursos, indicando número de beneficiados y tipos de programas financiados, entre otros. Asimismo, deberá entregar el estado de avance de su ejecución. Formato: Word.
05	Asociada a la Asignación 24.01.210 “Instituciones Colaboradoras”.	31/03/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	m) En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular las acciones a desarrollar y las metas, en consideración del Plan de Gestión de cada institución, así como los plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades. Incluye: a) Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi b) Fundación Arte y Solidaridad c) Fundación Eduardo Frei Montalva d) Londres 38 Casa Memoria e) Museo del Carmen de Maipú f) El Memorial de Paine g) Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume h) Fundación Patricio Aylwin Azócar i) Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional j) Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad k) Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas l) Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua Los convenios deben considerar iniciativas de vinculación con establecimientos educacionales públicos de niveles parvulario y escolar. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio informará durante el año 2020 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión	30/09/2020 (Convenios) en web	30/09/2020	Informa: Convenios de Colaboración 2020 entre Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Entidades. Link: https://www.patrimoniocultural.gob.cl/portal/Contenido/Convenios-de-Colaboracion/
		30/01/2021 (estados financieros) en web	30/01/2021	a) Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi Contenido: Informe financiero al 30 de septiembre 2020 y Balance 2019. link: http://villagrimaldi.cl/transparencia-2/ b) Fundación Arte y Solidaridad Contenido: No es posible verificar información link no accesible. link: https://www.mssa.cl/ayuda/la-fundacion/ verificado 22.03.2021, 09:00 p.m. c) Fundación Eduardo Frei Montalva Contenido: Informe anual de actividades 2020, Balance tercer trimestre 2020. link: https://www.casamuseoeduardofrei.cl/casa-museo/corporativo/ d) Londres 38 Casa Memoria Contenido: Informe de gestión anual 2020 y Estado Patrimonial al 31 de marzo 2020. link: https://www.londres38.cl/1937/w3-propertyvalue-34823.html#tabs-2020 e) Museo del Carmen de Maipú

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, las medidas adoptadas por las municipalidades y el Gobierno durante el año 2019, relacionadas con las funciones que la ley N°17.288 otorga a dicha Cartera de Estado y a los municipios respecto de monumentos históricos. Durante el primer trimestre de 2020 el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará si con cargo a estos recursos se podrán habilitar las dependencias provisorias del Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia, aledañas a éste, mientras se ejecutan las obras principales, considerando que luego serán parte del mismo museo.			Contenido: Informe trimestral a diciembre 2020 y Balance 2019. link: https://www.museodelcarmen.cl/transparencia/ f) El Memorial de Paine Contenido: Informe anual convenio SNPC 2020, prestaciones de servicios al 31 de diciembre 2020 y Balance Clasificado al 31 de diciembre 2020. link: http://www.memorialpaine.cl/gestion-y-transparencia-activa/ g) Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume Contenido: No es posible verificar información informes no accesibles. Informe 1°trimestre CCMMN 2020.pdf, Prebalance 1°trimestre 2020 link: https://www.museoneltume.cl/transparencia/ verificado 22.03.2021, 09:00 p.m. h) Fundación Patricio Aylwin Azócar Contenido: Plan de gestión fundación 2020, Pre Balance 1er, 2do y 3er trimestre 2020, Balance 2020. link: http://fundacionaylwin.cl/gestion-institucional/ i) Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional Contenido: Memoria anual 2020. link: https://estadionacionalmemorianacional.cl/transparencia/ j) Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad Contenido: Balance 1er, 2do, 3er y 4to trimestre 2020. link: http://www.vicariadelasolidaridad.cl/node/154 k) Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas Contenido: Plan de gestión f1367 2020, Balance Clasificado 1er, 2do, 3er y 4to trimestre 2020, Informe anual de actividades. link: https://www.josedomingocanas.org/nosotros/transparencia-activa/

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				l) Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua Contenido: No se verifica página web la publicación solicitada por glosa, sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades. link: http://www.pisagua.cl/ verificado 22.03.2021, 09:00 p.m.
		30/09/2020 (medidas)	ORD. N°725 Recibido 09/12/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, sobre las medidas adoptadas por las municipalidades y el Gobierno durante el año 2019, relacionadas con las funciones que la ley N°17.288. Formato: Word.
06	Asociada a la Asignación 24.01.222 “Fundación Museo de la Memoria”. Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web	30/09/19 (Convenios)	30/09/2020	Informa: Convenios disponibles en link ¹⁷
		30/04/2020 en web	30/04/2020	Informa: Estados Financieros al primer trimestre, Balance y memorias, link ¹⁸

¹⁷ https://ww3.museodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2020/03/Res_N_001_aprueba_convenio_SNPC_Museo_de_la_Memoria_2020.pdf

¹⁸ <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/gestion/>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. La Fundación Museo de la Memoria deberá informar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, respecto al tipo de actividades que realizan, el número de visitantes que reciben mensualmente y los recursos que trimestralmente perciben adicionales a la asignación que efectúa en su favor la Ley de Presupuestos.	30/07/2020 en web	30/07/2020	Informa: Estados Financieros al segundo trimestre, Balance y memorias, link ¹⁹
		30/10/2020 en web	30/10/2020	Informa: Estados Financieros al segundo trimestre, Balance y memorias, link ²⁰
		30/01/2021 en web	31/01/2020	Informa: Estados Financieros primer, segundo y tercer trimestre 2020 , Informe de gestión 2020, Balance y memorias 2019, link ²¹
08	Asociada a la Asignación 24.03.192 “Acciones Culturales Complementarias” Semestralmente , el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la lista de los proyectos ejecutados y los montos involucrados.	30/07/2020	ORD. N°481 Recibido 02/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, lista de proyectos ejecutados señala los montos de los gastos involucrados hasta el 30/06/2020. Indica: unidad/subdirección, nombre del proyecto, presupuestos actualizado, compromiso y devengo al 27-06-2020 y porcentaje de ejecución. Formato: pdf
		30/01/2021	No Recibido a la Fecha	
14	Asociada al ítem 29.04, Adquisición de Activos No Financieros “Mobiliario y Otros” Anualmente , dentro de los treinta días siguientes al término del año respectivo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las bibliotecas y museos públicos que recibieron los libros y obras de arte adquiridas con cargo a estos recursos, indicando la región y comuna en que se encuentran.	30/01/2021	ORD. N°045 Recibido 24/02/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa en listado las Bibliotecas y Museos que recibieron libros y obras de artes, desagregado por región y comuna. Formato: PDF.

¹⁹ <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/gestion/>

²⁰ <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/gestion/>

²¹ <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/gestion/>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
17	Asociada al Programa. Durante el primer semestre de 2020 el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las acciones y recursos destinados al avance del proyecto de construcción de la Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos, en la comuna de Valdivia.	30/06/2020	ORD. N°498 Recibido 16/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe del estado de avance proyecto construcción, infraestructura regional, biblioteca, archivo, y depósito de colecciones, comuna Valdivia, región de Los Ríos. Contiene: identificación de la iniciativa, objetivo del proyecto, concurso de arquitectura, consultoría de diseño, cronograma general programación de próximos hitos, presupuesto estimado por etapas, costo de mantención y operación, esquemas de cavidad del programa en el terreno e imágenes de proyectos referenciales. Formato: PDF.
18	Asociada al subtítulo 31, “Iniciativas de Inversión” El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente sobre la cartera de proyectos que se financie con cargo a esta asignación, de cualquier naturaleza y en cualquier etapa de avance. Deberá individualizar los proyectos y su estado de ejecución. Una copia del señalado informe deberá ser puesto en conocimiento de las comisiones de Hacienda, de Cultura y las Artes y de Educación y Cultura según corresponda, de cada corporación del Congreso Nacional.	30/04/2020	ORD. N°482 Recibido 02/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, cartera de proyectos con cargo al subtítulo 31, donde se individualizan cada uno y los gastos hasta 30/06/2020. Señala: código BIP, nombre del proyecto, región, monto asignado, total del gasto ejecutado por trimestre y porcentaje avance del financiamiento. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°618 Recibido 02/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, cartera de proyectos con cargo al subtítulo 31, donde se individualizan cada uno y los gastos hasta 28/09/2020. Señala: código BIP, nombre del proyecto, región, monto asignado, total del gasto ejecutado por trimestre y porcentaje avance del financiamiento. Formato: PDF.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 03, Programa 02 “RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Antes del 31 de marzo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas del Programa Conexión a la Red, desagregadas por comuna. Adicionalmente, enviará semestralmente a dicha Comisión, dentro de los treinta días al término del período respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución, según comunas beneficiarias.	30/03/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N°039 Recibido 29/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informe, sobre cumplimiento y estado de ejecución, según comunas beneficiarias. Contiene: población objetivo, y cobertura vigente 2020, cobertura por comuna y por año. Formato: PDF.

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 29 “MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre, y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes: a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos o metas de gestión. c. Indicadores de desempeño. d. Cronograma de gastos. e. Nivel de ejecución presupuestaria.	30/09/2020	ORD. N°276 Recibido 02/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa, definiciones estratégicas institucionales, Objetivos específicos o metas de gestión, Indicadores de desempeño, cronograma de gastos y nivel de ejecución presupuestaria al mes de agosto de 2020. Formato: PDF
15.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	No Recibido a la Fecha	
15.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de	31/03/2020	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	2020, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.			
15.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	ORD. N°128 Recibido 05/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: concepto presupuestario y monto ejecutado al primer trimestre de 2020, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°215 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: concepto presupuestario y monto ejecutado al segundo trimestre de 2020, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Señala: concepto presupuestario y total del gasto. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°324 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: concepto presupuestario y monto ejecutado al tercer trimestre de 2020, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Señala: concepto presupuestario y total del gasto. Formato: PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021	ORD. N°023 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: concepto presupuestario y monto ejecutado al cuarto trimestre de 2020, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Señala: concepto presupuestario y total del gasto. Formato: Excel.
15.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2020	ORD. N°143 Recibido 15/04/2020 (bajar archivo) ORD. N°513 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Subsecretaría de las Culturas y las Artes, durante el primer trimestre de 2020. No Informa: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°263 Recibido 14/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°813 Recibido 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre de 2020. En Ord. N°813, informa la Subsecretaría de las Culturas las Artes y el Patrimonio. No Informa: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Formato: Excel
		30/10/2020	ORD. N°362 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras: Señala que, en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre de 2020, no se ha realizado comisiones de servicio.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°1127 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	No Informa: Subsecretaría de las Culturas las Artes y el Patrimonio, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Formato: PDF. Contenido: Informe en ORD. N°1127, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras: en Subsecretaría de las Culturas y las Artes, durante el tercer trimestre de 2020. Contiene: nombre funcionario, Rut, estamento, departamento, grado, ciudad de cometido, fundamento, número de días viáticos, completos; parciales y monto. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°0042 Recibido 19/01/2021 (bajar archivo) ORD. N°0012 Recibido 18/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informe en ORD. N°0042, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras: en Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, durante el cuarto trimestre de 2020. Contiene: nombre funcionario, Rut, estamento, departamento, grado, ciudad de cometido, fundamento, número de días viáticos, completos; parciales y monto, desagregado por calidad jurídica. No Informa: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Formato: PDF y Excel.
15.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2020	ORD. N°128 Recibido 05/05/2020	Contenido: Informa, cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, indicando: nombres, apellidos, RUT, calidad contractual, fechas y causal de cesación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre de 2020. Formato: PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. N°215 Recibido 03/08/2020	Contenido: Informa, cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, indicando: nombres, apellidos, RUT, calidad contractual, fechas y causal de cesación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre de 2020. Señala: nombre y apellidos, RUT, calidad contractual, fecha y causal de cesación. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°324 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa, cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, indicando: nombres, apellidos, RUT, calidad contractual, fechas y causal de cesación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre de 2020. Señala: nombre y apellidos, RUT, calidad contractual, fecha y causal de cesación. Asimismo, que en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural no se registran ceses de funciones durante el período. Formato: PDF.
		30/01/2021	ORD. N°023 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa, cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, indicando: nombres, apellidos, RUT, calidad contractual, fechas y causal de cesación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el cuarto trimestre de 2020. Señala: nombre y apellidos, RUT, calidad contractual, fecha y causal de cesación. Formato: Excel.
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.			
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	No Recibido a la Fecha	
22	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República” por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión,	30/01/20	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2020	ORD. N°128 Recibido 05/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido, entregando datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre de 2020. Formato: PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos. Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional. Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación. Los informes deberán contener al menos la siguiente información: a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión: 1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.	30/07/2020	ORD. N°215 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido, entregando datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre de 2020. Señala: razón social proveedor, RUT, modalidad de compra, tipo de publicidad, objetivo de la campaña comunicacional, programa gubernamental o política pública, público dirigido, criterios de selección, duración de la compra, imputación presupuestaria, monto y medio de publicidad. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°324 Recibido 29/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido, entregando datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre de 2020. Señala: razón social proveedor, RUT, modalidad de compra, tipo de publicidad, objetivo de la campaña comunicacional, programa gubernamental o política pública, público dirigido, criterios de selección, duración de la compra, imputación presupuestaria, monto y medio de publicidad. Asimismo, que en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural no existe información que reportar. Formato: PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional. 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional. 8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria. 9. Duración de la campaña o actividad comunicacional.	30/01/2021	No Recibido a la Fecha	
	10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato. b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información: 1. Razón social de la agencia. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.	30/07/2020 (semestral)	ORD. N°215 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido, entregando datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el primer semestre de 2020. Señala: razón social proveedor, RUT, modalidad de compra, tipo de publicidad, objetivo de la campaña comunicacional, programa gubernamental o política pública, público dirigido, criterios de selección, duración de la compra, imputación presupuestaria, monto y medio de publicidad. Formato: PDF.
	5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional. 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional. 8. Duración de la campaña o actividad comunicacional.	30/01/2021 (semestral)	ORD. N°023 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido, entregando datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el segundo semestre de 2020. Señala: razón social proveedor, RUT, modalidad de compra, tipo de publicidad, objetivo de la campaña comunicacional, programa gubernamental o política pública, público dirigido, criterios de selección, duración de la compra, imputación presupuestaria, monto y medio de publicidad.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región. 10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación. 11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.			Asimismo, en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, informa que no tiene información que reportar, en el semestre. Formato: Excel.

[Oficio N° 153](#), recibido 11 de junio 2020, remite informe sobre donaciones privadas con fines culturales sujetas a franquicia tributaria.